El consejo estado y deuocion a consultacion de mas
de y grandes asuntos que tenia esta monarquia y lo que
amenaca la suma ruina que tiene con sus enemigos
to mas que nunca las armas con mas aliento que
nunca para destruirla lo que no portaba arredrar mucho
intento y para acerlo esa fuerza que enemiga
secretamente y con gran cautela consigue en
aragon quince en portugal con que asi lleno que
leo mil y nouecientos y sesenta en castilla fue servido sumas
de semejantes cosas con que acudiendo a
de estas cosas con gran prudencia y gouierno
esto mandando que en la brevedad y menos
daño que pueda se trate de la reformacion sentiendo con gr
lo contrario de la verdad y su daño agra
mas se pueda ser de estas cosas siendo posible
dos sean de mayores daños que esta monar
quia se experimentan dos grandes tanta
dias en una ciudad de tan gran tamaño
mas muertes violentas suceden que salen
soldados dos que pueden pelear tan
apenas en la mar tan alrededor
de esto que en cada cimiento y sino bien
dado experimentada cada dia las violen
cias los robos y muertos, si solo fuesse de hacienda
fuesse de vidas de solo que el marido
tiene que ver a su mujer que de ella
viene que el marido a la mujer mata. Estiendo
se de mano a mano a las ciudades y sus comarcas
se dan a calle a las ciudades y sus comarcas
adecen los mismos daños que pasa en
poseidos de cene mejo no ay de hacienda
gente de dos que los caminos son de ladrones
robadores publicos las calles de cadeadores con
las ciudades se vienen a pelear cuerpo a cuerpo entradas con gente
de todos los lugares de menos son tratados como lo dudie
zan ser de landres no ay y muerto que no cometan y dudie
zan ser de ferir muchos que no mas infame esta nacion se
miten

Esta medida y de estas caidas son los daños que causan los a
lamientos de agua y riego a ases de lo samiento
de una o la noche de una con gran cantidad de cientos o mil
cuesta al lugar donde entra mas de ciendados sin las afren
tas muertes y heridas que vos vi escandalos juntos y de
paso que se de lo samiento cuesta estas mil e cia
dos que mando duza un mes el lugar de mas o dobla
cion y mas rico que de diez dio muchos vos de variar y
casas y haciendas y otros diez den sus muchezes y de las
otros sus multas y bagajes y cautivos sus haciendas de
ostentar los ganados y esto de
cesar de la noche y de esa gumos
das de xa los concejos cuidenados de a hacienda re
dos daños que parecen en los lugares de menos en pre son
necesarios las cria de lo samientos nacen otros diez
dichos y continuos que no son y inferiores como la carga es
tan pesada los dos pago dio cuzan e caza la de los la
bradores de retoman renuncio los delitos Entre
Estados y donde nacen los en dadio na mientos y de
nuevo otro resuelta tan gran numero de delitos que
a penas ay otros en tan cancilleria, alli se consumen y
faltan las haciendas reside bien los labradores de